

de los análisis químico y bacteriológico de las aguas captadas, expedidos por el Instituto Provincial de Sanidad, viniendo obligado, en el caso de que la potabilidad fuera deficiente, a instalar, previa aprobación del correspondiente proyecto por el Servicio, una estación de depuración y/o corrección de las aguas.

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 7 de noviembre de 1972.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto 5-B-452, «C.B 500, de Badalona a Mollet. Mollet del Vallés. Mejora local, Variante de la C.B-500 y supresión del paso a nivel en Mollet», en el término municipal de Mollet del Vallés (provincia de Barcelona).

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 27, de fecha 1 de febrero de 1972; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el periódico local «Tele-Expres» de fecha 25 de enero de 1972, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar los días 20 y 21 de diciembre de 1972 en el Ayuntamiento de Mollet del Vallés para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía respectiva y en esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (Servicio Regional de Construcción, calle Aragón, número 323, 2.º, de Barcelona).

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias de los Ayuntamientos respectivos, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 23 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, Ramón Pous Argila.—8 260 E.

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se fijan fechas para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción urgente de la obra «Ensanche y mejora del firme de la C. C.-546, de Lugo a Orense por Monforte, y LU-652, ramal de la C-533 a Bóveda, puntos kilométricos 25,900 al 55,800», en el término municipal de Monforte de Lemos y Puebla de Brollón.

Encomendado al Servicio del Plan de Accesos de Galicia (Lugo) la ejecución de las obras «Ensanche y mejora del firme de la C. C.-546, de Lugo a Orense por Monforte y LU-652, ramal de la C-533 a Bóveda, puntos kilométricos 25,900 al 55,800, aprobada en 20 de marzo de 1972, y declaradas de urgencia en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que en los días y horas que se señalan a continuación se procederá por el Ingeniero representante de la Administración, por delegación de este Servicio, acompañado del Ayudante del Servicio y del Alcalde o Concejual en quien delegue, a levantar las actas previas a la ocupación, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los terrenos y bienes afectados.

Se cita también a los colonos y arrendatarios afectados.

Lo que se hace público para que los interesados comparezcan en el lugar de las obras en los días y horas anunciados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Lugo, 29 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe de la Segunda Sección, Tomás Notario Vacas.—8 281-E.

RELACION DE AFECTADOS

TÉRMINO MUNICIPAL DE MONFORTE DE LEMOS

Día 13, a las diez horas

- 535 b. Hdos. Agustín Rodríguez Ayán. Rivas Pequeña. Prado. 132.
 538 a. D. José Juiz Camino. Rivas Pequeña. Prado. 71.
 543. D. Vicente Dávila Vila. Rivas Pequeña. Prado. 70.
 537 b. D. Baldomero Quiroga Puente. Rivas Pequeña. Monte. 140.
 544 a. D. Secundino Armesto Villanueva. Pino. Monte. 160.
 545. D.ª Manuela González (Chorente). Pino. Monte. 10.
 546. Hdos. José Macías González. Rivas Pequeña. Labradío. 3.
 548. Comunal de Monforte. Monte. 115.

TÉRMINO MUNICIPAL DE PUEBLA DE BROLLÓN

Día 13, a las diez horas

- 537 a y 537. D. Baldomero Quiroga Puente. Rivas Pequeña. Prado. 90.
 538 b. D. José Juiz Camino. Rivas Pequeña. Monte. 415.
 539 a. D. Secundino Dávila Almuña. Pino. Monte. 99.
 544 b. D. Secundino Armesto Villanueva. Pino. Monte. 99.
 540 a y 540 b. Hdos. Manuel Veiga Pérez. Rivas Pequeña. Monte. 455.
 540 b. Hdos. de Manuel Vega Pérez. Rivas Pequeñas. Monte. 263.
 549 a. D. José Méndez Quiroga. Eixón. Prado. 180.
 548 b. D. José Méndez Quiroga. Eixón. Prado. 490.
 548 c. D. José Méndez Quiroga. Eixón. Monte. 243.
 549 d. D. José Méndez Quiroga. Eixón. Prado. 96.
 548 e. D. José Méndez Quiroga. Eixón. Labradío. 285.
 562. D. José Méndez Quiroga. Eixón. Viña. 390.
 550 a. D. Pegerto Losada Docasar. Fornelas. Prado. 150.
 550 b. D. Pegerto Losada Docasar. Fornelas. Pastizal. 530.
 550 c. D. Pegerto Losada Docasar. Fornelas. Monte. 80.
 551. D. Manuel Rodríguez Luaces. Fornelas. Prado. 172.
 552. D. José Rodríguez Luaces. Fornelas. Prado. 161.
 553 4. D. José Rodríguez Luaces. Fornelas. Monte. 280.
 552 a. D.ª Purificación Rodríguez Luaces. Fornelas. Prado. 161.
 553 a y 553 b. D. Ramón Rodríguez Montero. Eixón. la 553 a monte y la 553 b a labradío. 356.
 554. D. Manuel Iglesias Díaz. Eixón. Pastizal. 55.
 552. D. Manuel Iglesias Díaz. Eixón. Prado regadío. 81.
 555. D. Rosendo Enrique Docasar. Fornelas. Pastizal. 90.
 595 a. D. Rosendo Enrique Docasar. Fornelas. Monte. 150.
 595 b. D. Rosendo Enrique Docasar. Fornelas. Prado. 357.
 557 a. D. Victoriano Méndez Mourelle. Eixón. Monte. 34.
 558. D. Victoriano Méndez Mourelle. Eixón. Monte. 65.
 563 5. D. Victoriano Méndez Mourelle. Eixón. Monte. 342.
 558 a. D. Manuel Rodríguez Rodríguez. Eixón. Prado. 103.
 556 b. D. Manuel Rodríguez Rodríguez. Eixón. Labradío. 35.
 556 c. D. Manuel Rodríguez Rodríguez. Eixón. Labradío. 30.
 558 d. D. Manuel Rodríguez Rodríguez. Eixón. Prado. 15.
 557 b. D. Carlos Méndez Quiroga. Eixón. Monte. 65.
 559. D. Julio Vila Barredo. Probciros. Monte. 40.
 560 a. D. Jaime Rodríguez Rodríguez. Fornelas. Monte. 17.
 560 b. D. Jaime Rodríguez Rodríguez. Fornelas. Labradío.
 560 c. D. Jaime Rodríguez Rodríguez. Fornelas. Prado.
 560 d. D. Jaime Rodríguez Rodríguez. Fornelas. Prado. 165.

Día 13, a las dieciséis horas

561. D. Manuel Docasar Rodríguez. Eixón. Monte. 73.
 561 a. D. José Rodríguez. Eixón. Pradera. 35.
 563. D. Pedro Enrique Docasar. Fornelas. Monte. 162.
 563 a. D. José Álvarez Álvarez. Fornelas. Prado. 333.
 563 b. D. José Álvarez Álvarez. Fornelas. Inculto. 95.
 563 6. D. Manuel Fernández. Eixón. Monte. 118.
 565. D. Fernando García. Eixón. Viña. 27.
 566. D. Manuel García Vázquez. Eixón. Viña. 333.
 567. D. Antonio Rodríguez Goyanes. Fornelas. Monte. 440.
 568. D. Victoriano Vázquez Mourelle. Eixón. Monte. 230.
 569. D. Jaime Rodríguez Gayoso. Fornelas. Monte. 1.225.
 589 a. D. Jaime Rodríguez Gayoso. Prado regadío. 230.
 589 b. D. Jaime Rodríguez Gayoso. Fornelas. Prado regadío.
 589 c. D. Jaime Rodríguez Gayoso. Fornelas. Robledal. 230.
 589 d. D. Jaime Rodríguez Gayoso. Fornelas. Monte. 100.
 589 e. D. Jaime Rodríguez Gayoso. Fornelas. Robledal. 15.
 570 a. D.ª Nieves Lago López. Fornelas. Monte. 245.
 570 b. D.ª Nieves Lago López. Fornelas. Monte. 50.
 570 c. D.ª Nieves Lago López. Fornelas. Monte. 290.
 570 d. D.ª Nieves Lago López. Fornelas. Monte. 220.
 570 e. D.ª Nieves Lago López. Fornelas. Prado. 230.
 570 f. D.ª Nieves Lago López. Fornelas. Prado. 70.
 570 g. D.ª Nieves Lago López. Fornelas. Labradío. 55.
 570 h. D.ª Nieves Lago López. Fornelas. Monte. 45.
 571 a. D. José Álvarez Silva Rey. Prado.
 571 b. D. José Álvarez Silva Rey. Monte.
 572 a. D. José Ayán Vázquez. Labradío. 975.
 572 b. D. José Ayán Vázquez. Fornelas. Prado regadío.
 572 c. D. José Ayán. Fornelas. Prado regadío. 540.
 574. D. Luís Pérez Corujo. Fornelas. Monte.